



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.319.-

MAT: Adjudica licitación "Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja".

Laja, 19 de marzo de 2014.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°44 de fecha 19/03/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta a la licitación ID 3736-20-CO14, con resolución del Sr. Alcalde (s).
2. D.A. N°927 de fecha 27 de febrero de 2014, que autoriza licitación privada de "Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja".
3. Resolución de Acta de Deserción de fecha 24 de febrero de 2014, emitida por el portal www.mercadopublico.cl.
4. Decreto Alcaldicio N°685 de fecha 10 de febrero de 2014, que aprueba Bases Administrativas especiales y generales de licitación sobre "Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja".
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°142 de fecha 07 de febrero de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
6. Solicitud de pedido N°153 de fecha 06 de febrero de 2014, emitida por el Departamento de Educación Municipal.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-20-CO14, correspondiente a "Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja", al oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut N°96.683.120-0, por un monto de \$14.667.435.- (catorce millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) impuestos incluidos.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 10 "Servicios financieros y de seguros", asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control
- Archivo SSMM